



**FEDERACIÓN DOWN GALICIA**

**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2025**

## ÍNDICE

BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (12 meses) (Euros)	3
ACTIVO.....	3
PASIVO.....	4
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL.....	5
MEMORIA DE PYMESFL.....	7
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	8
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	10
5. ACTIVO NO CORRIENTE.....	14
6. ACTIVO CORRIENTE.....	17
7. PASIVO CORRIENTE.....	20
8. FONDOS PROPIOS.....	22
9. SITUACIÓN FISCAL.....	23
10. INGRESOS Y GASTOS.....	244
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	29
12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	38
13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	49
14. OTRA INFORMACIÓN.....	52
15. INVENTARIO.....	54

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ESFL-PYMES**  
**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Asamblea General de FEDERACIÓN DOWN GALICIA:

**Opinión**

Hemos auditado las Cuentas Anuales de ESFL-PYMES de la FEDERACIÓN DOWN GALICIA, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Según los hechos y las circunstancias de la Entidad y de la auditoría, no hay aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar.



### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales de PYMES.**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de ESFL-PYMES.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la



concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capellá Auditores, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-2324



---

Mario Rafael Salas Aller  
Socio Auditor  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22068

Santiago de Compostela, a 15 de mayo de 2026

**BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (12 meses)  
(Euros)**

**ACTIVO**

ACTIVO	Notas de la memoria	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>80.736,61 €</b>	<b>78.592,85 €</b>
I Inmovilizado intangible	5.1.	12.156,63 €	13.853,45 €
III Inmovilizado material	5.2.	67.979,98 €	64.139,40 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.3.	600,00 €	600,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.589.015,98 €</b>	<b>1.343.900,05 €</b>
II Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1.	49.674,25 €	52.282,34 €
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.	1.121.456,09 €	962.135,07 €
V Inversiones financieras a corto plazo	6.3.	- €	500,00 €
VI Periodificaciones a c/p	6.4.	587,79 €	630,07 €
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.5.	417.297,85 €	328.352,57 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.669.752,59 €</b>	<b>1.422.492,90 €</b>

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2025.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2026

Fdo.: Delmiro Prieto González  
D.N.I.:71497418D  
Presidente Down Galicia

Fdo.: Manuel Pérez Cabo  
D.N.I.:34243744X  
Vicepresidente Down Galicia

Fdo.: Elías Ledo Fernández  
D.N.I.:76615524V  
Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez  
D.N.I.: 34603214J  
Tesorero Down Galicia

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid  
D.N.I.: 34938638M  
Vocal Down Galicia

Fdo.: José Martín Rodríguez  
D.N.I.:32615115B  
Vocal Down Galicia

Fdo.: María José Gimeno Aranguez  
D.N.I.: 05898781V  
Vocal Down Galicia

Fdo.: Cándido Giráldez Otero  
D.N.I.: 76805807K  
Vocal Down Galicia

## BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (12 meses) (Euros)

## PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>230.407,99 €</b>	<b>239.946,04 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>8.</b>	<b>67.663,67 €</b>	<b>84.359,39 €</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	<b>8.</b>	<b>7.020,90 €</b>	<b>7.020,90 €</b>
1. Fondo social	8.	7.020,90 €	7.020,90 €
<b>II. Reservas.</b>	<b>8.</b>	<b>76.476,15 €</b>	<b>77.059,20 €</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>8</b>		<b>- €</b>
<b>IV. Resultado del ejercicio</b>	<b>8.</b>	<b>- 15.833,38 €</b>	<b>279,29 €</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>11.</b>	<b>162.744,32 €</b>	<b>155.586,65 €</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.439.344,60 €</b>	<b>1.182.546,86 €</b>
<b>II. Deudas a corto plazo.</b>	<b>7.1.</b>	<b>561.422,87 €</b>	<b>622.209,24 €</b>
1. Deudas con entidades de crédito	7.1.	2.078,02 €	2.258,65 €
2. Otras deudas a corto plazo.	7.1.	559.344,85 €	619.950,59 €
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>7.2.</b>	<b>796.556,04 €</b>	<b>493.649,85 €</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>7.3.</b>	<b>81.365,69 €</b>	<b>66.687,77 €</b>
1. Proveedores	7,3	4.832,37 €	3.201,67 €
2. Otros acreedores.	7.3.	76.533,32 €	63.486,10 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.669.752,59 €</b>	<b>1.422.492,90 €</b>

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2025.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2026

Fdo.: Delmiro Prieto González

D.N.I.:71497418D

Presidente Down Galicia

Fdo.: Manuel Pérez Cabo

D.N.I.:34243744X

Vicepresidente Down Galicia

Fdo.: Elías Ledo Fernández

D.N.I.:76615524V

Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez

D.N.I.: 34603214J

Tesorero Down Galicia

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid

D.N.I.: 34938638M

Vocal Down Galicia

Fdo.: José Martín Rodríguez

D.N.I.:32615115B

Vocal Down Galicia

Fdo.: María José Gimeno Aranguez

D.N.I.: 05898781V

Vocal Down Galicia

Fdo.: Cándido Giráldez Otero

D.N.I.: 76805807K

Vocal Down Galicia

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (12 meses) (Euros)**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas memoria	2025	2024
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>10.1.</b>	<b>2.974.691,30€</b>	<b>2.933.665,71€</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	10.1.	1.051,75	1.051,50€
b) Aportaciones de usuarios	10.1.	45.005,76	12.332,34€
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	10.1.	2.845,87€	1.744,40€
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11.	2.925.787,92€	2.918.537,47€
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>16.058,80€</b>	<b>10.548,96€</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>10.2</b>	<b>(919.765,81€)</b>	<b>(827.595,70€)</b>
a) Ayudas monetarias	10.2	(904.446,96€)	(810.929,81€)
b) Ayudas no monetarias	10.2	(15.000,00€)	(15.000,00€)
c) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	10.2	(318,85€)	(528,09€)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11.		(1.137,80€)
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>10.2</b>	<b>(726.490,71€)</b>	<b>(890.974,27€)</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>10.1</b>	<b>18.338,50€</b>	<b>20.015,21€</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>10.2</b>	<b>(1.171.775,21€)</b>	<b>(1.035.391,67€)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>10.2</b>	<b>(205.603,87€)</b>	<b>(207.039,55€)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>10.2./5.1./5.2.</b>	<b>(21.496,41€)</b>	<b>(25.870,90€)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>11.</b>	<b>20.210,03€</b>	<b>22.921,50€</b>
<b>13. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>(15.833,38€)</b>	<b>279,29€</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>10.1.</b>		
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>10.2.</b>		
<b>A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>00,00€</b>	<b>00,00€</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(15.833,38€)</b>	<b>279,29€</b>
19. Impuesto sobre beneficios	9.	00,00€	00,00€
<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>		<b>(15.833,38€)</b>	<b>279,29€</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1 Subvenciones recibidas	11.	2.846.418,75€	2.726.899,91€
2 Donaciones y legados recibidos	11.	109.582,74€	287.940,62€
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>2.956.001,49€</b>	<b>3.014.840,53€</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas	11.	(2.848.730,25€)	(2.729.554,14€)
2 Donaciones y legados recibidos	11.	(100.113,57€)	(213.629,23€)
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(2.948.843,82€)</b>	<b>(2.943.183,37€)</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1)</b>		<b>7.157,67€</b>	<b>71.657,16€</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>8.</b>	<b>(862,34€)</b>	<b>(4.469,38€)</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(9.538,05€)</b>	<b>67.467,07€</b>

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados a 31/12/2025

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2026

Fdo.: Delmiro Prieto González

D.N.I.:71497418D

Presidente Down Galicia

Fdo.: Manuel Pérez Cabo

D.N.I.:34243744X

Vicepresidente Down Galicia

Fdo.: Elías Ledo Fernández

D.N.I.:76615524V

Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez

D.N.I.: 34603214J

Tesorero Down Galicia

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid

D.N.I.: 34938638M

Vocal Down Galicia

Fdo.: José Martín Rodríguez

D.N.I.:32615115B

Vocal Down Galicia

Fdo.: María José Gimeno Aranguez

D.N.I.: 05898781V

Vocal Down Galicia

Fdo.: Cándido Giráldez Otero

D.N.I.: 76805807K

Vocal Down Galicia

## MEMORIA DE PYMESFL

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

---

### 1.1. Constitución.

La **Federación Down Galicia**, se constituyó en Santiago de Compostela el 15 de marzo de 1998. El día 2 de junio de 1998 se resuelve su inscripción en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia con el número de protocolo 1998/3-2. Su CIF es el G-15665144. Declarada de utilidad pública (BOE N°232, jueves 28 septiembre 2006, Orden INT/2958/2006, de 12 septiembre). La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió el 13/12/2006 a solicitar el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no habiendo renunciado a dicho régimen con posterioridad.

La razón social originaria de la entidad fue Federación Galega de Institucións para a síndrome de Down (Down Galicia) realizándose una modificación de Estatutos en el año 2019 en la que se incluía la nueva razón social, siendo aprobado el 25 de mayo de 2019. A partir de esa fecha la entidad pasó a denominarse Federación Down Galicia.

### 1.2. Actividades.

La memoria de actividades de la Federación completa esta información económica.

La misión de la Federación Down Galicia, según su Plan Estratégico 2024-2028 es: *“Apoyar la labor de las entidades de la Federación en el trabajo por la inclusión de las personas con síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales, a través de apoyos personalizados a lo largo de su vida y de su participación en los recursos existentes para toda la población”.*

Los estatutos de la Federación, citan sus fines en el artículo 6º con los siguientes objetivos a conseguir:

- a) *Impulsar que las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales participen activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente.*
- b) *Potenciar la constitución de Asociaciones y/o instituciones que trabajen para personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.*
- c) *Estimular las relaciones entre los miembros.*
- d) *Impulsar y potenciar los objetivos de las actividades de sus miembros.*
- e) *Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.*

[.....]

La Federación desarrolla programas enfocados en la promoción de la Autonomía Personal de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual. Además, coordina,

apoya e impulsa las acciones de las entidades miembro para mejorar la calidad de vida de estas personas y sus familias, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales para su desarrollo integral.

Al cierre del ejercicio 2025 son socias de la Federación ocho entidades:

RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	ÁMBITO GEOGRÁFICO
Asociación síndrome de Down "Teima" de Ferrol	G 15458060	Ferrol y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de La Coruña	G 15731466	A Coruña y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de Compostela	G 15587355	Santiago de Compostela y comarcas limítrofes
Fundación Down Compostela	G 70040258	Santiago de Compostela y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de Lugo	G 27202043	Lugo y comarcas limítrofes
Down Pontevedra "Xuntos" asociación síndrome de Down	G 36164887	Pontevedra y comarcas limítrofes
Down Vigo: asociación para el síndrome de Down	G 36697324	Vigo y comarcas limítrofes
Asociación Down Ourense	G 32311870	Ourense y comarcas limítrofes

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 1.3. Régimen legal.

La Federación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios Estatutos, por el Reglamento de Régimen Interno y por la normativa existente que le sea de aplicación.

En materia sobre protección de datos, tal y como establece la normativa de aplicación se puede consultar la Política de Privacidad en la página web [www.downgalicia.org](http://www.downgalicia.org).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, "Las normas de adaptación que ahora se aprueban, (...) son aplicables, con carácter general, a las

entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (...) las asociaciones declaradas de utilidad pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (...)."

La Federación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del PGC de "Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos".

Las cuentas anuales comprenden **el balance, la cuenta de resultados y la memoria.**

Las bases de presentación de estas cuentas anuales son:

**Imagen fiel:** Las cuentas anuales de la Federación Down Galicia (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) han sido elaboradas según los libros y registros contables, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estas reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y el grado de cumplimiento de las actividades, conforme al Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Federación Down Galicia han sido aprobadas en reunión de Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/05/25.

A la fecha de elaboración de esta memoria, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea. No se prevén modificaciones como resultado del proceso de aprobación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 están sujetas a auditoría. El nombramiento del auditor responsable de dicha auditoría ha sido aprobado por la Asamblea, mientras que su renovación ha sido ratificada por la Junta Directiva.

**Principios contables:** Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

**Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

**Comparación de la información:** Estas Cuentas Anuales 2025 incluyen información comparativa con el balance y cuenta de resultados del ejercicio 2024.

**Elementos recogidos en varias partidas:** no hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

**Cambios en criterios contables:** no se realizan ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

**Corrección de errores:** se incluyen ajustes de escasa relevancia realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2025 que se detallan en el epígrafe que desarrolla la configuración de la cuenta de reservas.

**Importancia relativa:** al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de la Federación Down Galicia está compuesto por los respectivos resultados de las actividades llevadas a cabo.

El ejercicio 2025 presenta un resultado negativo a 31 de diciembre de **-15.833,38 € euros**.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Excedente del ejercicio:	<b>-15.833,38 €</b>	279,29 €

<b>Aplicación a :</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Dotación fundacional / Fondo Social	0,00 €	0,00 €
Remanente	<b>-15.833,38 €</b>	279,29 €
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €
<b>Total</b>	<b>-15.833,38 €</b>	<b>279,29 €</b>

*\* En el ejercicio 2025, el resultado negativo será compensado con reservas voluntarias de la entidad.*

Durante el ejercicio 2025 la entidad presenta, por primera vez, un resultado negativo, motivado fundamentalmente por la denegación de la ayuda extraordinaria solicitada, destinada a financiar las actualizaciones salariales derivadas de la aplicación, con efectos desde enero de 2025, del XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

La no concesión de dicha financiación extraordinaria obligó a la entidad a asumir íntegramente este incremento salarial con recursos propios, circunstancia que ha impactado de manera significativa en el resultado del ejercicio.

Cabe señalar que este resultado negativo tiene carácter excepcional y responde a una situación coyuntural, manteniendo la entidad su actividad ordinaria y el cumplimiento de sus fines fundacionales y sociales.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**1. Inmovilizado intangible:** todos los elementos del Inmovilizado intangible de la Federación se catalogan como *Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo* puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del inmovilizado intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

**2. Inmovilizado material:** todos los elementos del Inmovilizado material de la Federación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

La valoración inicial se realiza por su coste, precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en el Nota 5.2.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

**3. Créditos y débitos por la actividad propia:** Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores/as, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios/as, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

**4. Activos financieros:** La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Usuarios/as y otros deudores/as de la actividad propia; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo por lo que se valoran a valor nominal.
- c) Deudores/as comerciales y otras cuentas a cobrar; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo.

**5. Pasivos financieros:** La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Deudas a c/p Proveedores/as de inmovilizado a c/p: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.
- b) Deudas a c/p con entidades asociadas: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.
- c) Deudas a c/p con entidades de crédito por crédito dispuesto: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.
- d) Beneficiarios-acreedores/as: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.
- e) Acreedores/as comerciales: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extinguió.

**6. Impuesto sobre el Valor Añadido:** El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como, de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. La Federación en el ejercicio 2018 realizó actividades exentas del IVA amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de*

diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados.

**7. Impuesto sobre beneficios:** El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Federación tras ser declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2025 puesto que no presentó renuncia al mismo.

#### **8. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.**

Gastos: Los gastos realizados por la Federación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Ingresos: El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe acordado, siendo un valor razonable. Las cuotas de personas usuarias o afiliadas se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan. Realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación: (a) la inspección de los trabajos realizados; (b) la proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en este ejercicio han sido exentas de IVA. No se repercute IVA puesto que se trata de actividades exentas amparadas en el Art.20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados. Además, se ha llevado a cabo una actividad consistente en la organización y gestión de formación para el personal exenta de IVA según el artículo 20.uno.9º da Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos:** Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos

derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.

c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

## 5. ACTIVO NO CORRIENTE

Detalle de las partidas del activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

### 5.1. Inmovilizado Intangible.

En el ejercicio 2024 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial	Entradas/	Salidas/	Saldo final
	01/01/2024	Adiciones	Disminuciones	31/12/2024
Aplicaciones Informáticas (206)	35.600,13€	10.710,01€	00,00€	<b>46.310,14€</b>
Amortización Acumulada (2806)	(29.051,12€)	(3.405,57€)	00,00€	<b>(32.456,69€)</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>6.549,01€</b>	<b>7.304,44€</b>	<b>00,00€</b>	<b>13.853,45€</b>

En el ejercicio 2025 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial	Entradas/	Salidas/	Saldo final
	01/01/2025	Adiciones	Disminuciones	31/12/2025
Aplicaciones Informáticas (206)	46.310,14€	4.652,98€	00,00€	<b>50.963,12€</b>
Amortización Acumulada (2806)	(32.456,69€)	(6.349,80€)	00,00€	<b>(38.806,49€)</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>13.853,45€</b>	<b>(1.696,82€)</b>	<b>00,00€</b>	<b>12.156,63€</b>

En el marco de la valoración inicial y al cierre del ejercicio, no se han identificado correcciones de valor por deterioro en las aplicaciones informáticas disponibles. Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
Aplicaciones informáticas	25%	48 meses
Licencias	25% - 33%	48 meses – 36 meses

A continuación, se detallan los importes del valor de adquisición del inmovilizado intangible totalmente amortizado, en uso, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Elemento	Precio adquisición de I.I.100% Amortizado	
	30/12/2025	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	23.912,08 €	22.042,45 €

Parte del inmovilizado intangible está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas que son traspasadas al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la nota 11.

### 5.2. Inmovilizado material.

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2024:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2024
<b>Otras instalaciones (214)</b>	57.557,30€	00,00€	00,00€	57.557,30€
Amortización Acumulada (2814)	(57.557,30€)	00,00€	00,00€	(57.557,30€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>00,00€</b>	<b>00,00€</b>	<b>00,00€</b>	<b>00,00€</b>
<b>Mobiliario (215)</b>	12.999,53€	504,78€	00,00€	13.504,31€
Amortización Acumulada (2815)	(9.473,70€)	00,00€	(530,93€)	(10.004,63€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>3.525,83€</b>	<b>504,78€</b>	<b>(530,93€)</b>	<b>3.499,68€</b>
<b>Equipos proceso información (216)</b>	220.925,39€	5.261,07€	00,00€	226.186,46€
Amortización Acumulada (2816)	(199.612,42€)	00,00€	(15.989,34€)	(215.601,76€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>21.312,97€</b>	<b>5.261,07€</b>	<b>(15.989,34€)</b>	<b>10.584,70€</b>
<b>Elementos de transporte (218)</b>	58.000,00€	00,00€	00,00€	58.000,00€
Amortización Acumulada (2818)	(2.637,80€)	00,00€	(5.800,00€)	(8.437,80€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>55.362,20€</b>	<b>00,00€</b>	<b>(5.800,00€)</b>	<b>49.562,20€</b>
<b>Otro inmovilizado material (219)</b>	3.024,96€	79,90€	00,00€	3.104,86€
Amortización Acumulada (2819)	(2.466,98€)	00,00€	(145,06€)	(2.612,04€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>557,98€</b>	<b>79,90€</b>	<b>(145,06€)</b>	<b>492,82€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80.758,98€</b>	<b>5.845,75€</b>	<b>(22.465,33€)</b>	<b>64.139,40€</b>

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2025:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2025	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2025
<b>Otras instalaciones (214)</b>	57.557,30€	00,00€	00,00€	57.557,30€
Amortización Acumulada (2814)	(57.557,30€)	00,00€	00,00€	(57.557,30€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>00,00€</b>	<b>00,00€</b>	<b>00,00€</b>	<b>00,00€</b>
<b>Mobiliario (215)</b>	13.504,31€	493,68€	00,00€	13.997,99€
Amortización Acumulada (2815)	(10.004,63€)	00,00€	(639,29€)	(10.643,92€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>3.499,68€</b>	<b>493,68€</b>	<b>(639,29€)</b>	<b>3.354,07€</b>
<b>Equipos proceso información (216)</b>	226.186,46€	18.493,51€	00,00€	244.679,97€
Amortización Acumulada (2816)	(215.601,76€)	00,00€	(8.560,29€)	(224.162,05€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>10.584,70€</b>	<b>18.493,51€</b>	<b>(8.560,29€)</b>	<b>20.517,92€</b>
<b>Elementos de transporte (218)</b>	58.000,00€	00,00€	00,00€	58.000,00€
Amortización Acumulada (2818)	(8.437,80€)	00,00€	(5.800,00€)	(14.237,80€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>49.562,20€</b>	<b>00,00€</b>	<b>(5.800,00€)</b>	<b>43.762,20€</b>
<b>Otro inmovilizado material (219)</b>	3.104,86€	00,00€	00,00€	3.104,86€
Amortización Acumulada (2819)	(2.612,04€)	00,00€	(147,03€)	(2.759,07€)
<b>VALOR NETO</b>	<b>492,82€</b>	<b>00,00€</b>	<b>(147,03€)</b>	<b>345,79€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64.139,40€</b>	<b>18.987,19€</b>	<b>(15.146,61€)</b>	<b>67.979,98€</b>

Otro inmovilizado material recoge elementos variados como fundas de tabletas electrónicas, estructura de photocall, etc.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

<b>Elemento</b>	<b>% Amortización</b>	<b>Período</b>
Otras Instalaciones	12%	8,33 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos proceso información	25%	4 años
Elementos de transporte	10%	10 años
Otro inmovilizado material	25%	4 años

A continuación, se detallan los importes totales del valor de adquisición del inmovilizado material totalmente amortizado en uso al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

<b>Elemento</b>	<b>Precio adquisición de I.M. 100% Amortizado</b>	
	<b>30/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Otras Instalaciones	57.557,30 €	57.557,30 €
Mobiliario	5.276,07 €	5.276,07 €
Equipos proceso información	184.957,04 €	180.574,30 €
Otro inmovilizado material	27.954,09 €	26.164,09 €

Parte del inmovilizado material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas siendo traspasadas al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la nota 11.

### 5.3. Inversiones financieras a largo plazo.

El saldo reflejado en esta partida del activo, por un importe de 600 €, corresponde a una fianza constituida en el año 2023, derivada de la contratación de dos tarjetas Solred destinadas al pago de combustible de los vehículos pertenecientes a la Federación. La constitución de dicha fianza se establece como requisito obligatorio por parte del proveedor Repsol.

## 6. ACTIVO CORRIENTE

A continuación, se desglosa cada clase de activo financiero, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de activos financieros:

<b>CLASES</b>	<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>	
	<b>Créditos y Otros</b>	
	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>CATEGORÍAS</b>		
<b>Activos financieros a valor coste amortizado</b>	<b>1.171.130,34 €</b>	<b>1.014.417,41 €</b>
<i>Usuarios/as y otros deudores/as de la actividad propia</i>	49.674,25 €	52.282,34 €
<i>Deudores/as comerciales y otras cuentas a cobrar (1)</i>	1.121.456,09 €	962.135,07 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.171.130,34 €</b>	<b>1.014.417,41 €</b>

(1) En los ejercicios 2025 y 2024, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de “Deudores/as comerciales y otras cuentas a cobrar” las partidas correspondientes a la Administración Pública.

### 6.1. Usuarios/as y otros deudores/as de la actividad propia.

A 31 de diciembre de 2024 su detalle es el siguiente:

Usuarios/as y otros deudores/as de la actividad propia	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
	01/01/2024	Adiciones	Disminuciones	31/12/2024
Patrocinadores/as (447)	28.384,86€	248.249,09€	(236.983,95€)	39.650,00€
Deudores/as por prestación de servicios (448)	34.962,82€	14.022,34€	(36.352,82€)	12.632,34€
<b>TOTAL</b>	<b>63.347,68€</b>	<b>262.271,43€</b>	<b>(273.336,77€)</b>	<b>52.282,34€</b>

A 31 de diciembre de 2025 su detalle es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
	01/01/2025			31/12/2025
Patrocinadores (447)	39.650,00€	109.419,23€	(118.569,23€)	30.500,00€
Deudores por prestación de servicios (448)	12.632,34€	45.605,76€	(39.063,85€)	19.174,25€
<b>TOTAL</b>	<b>52.282,34€</b>	<b>155.024,99€</b>	<b>(157.633,08€)</b>	<b>49.674,25€</b>

La partida de Patrocinadores/as refleja las deudas pendientes de cobro provenientes de patrocinadores/as privados/as que colaboran económicamente en los proyectos federativos, a través de diferentes convocatorias de ayudas. Por su parte, la partida de Deudores/as por prestación de servicios incluye los saldos aún pendientes de cobro relacionados con los servicios prestados.

### 6.2. Deudores/as comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de esta partida a cierre del 2024 es el siguiente:

Partidas	Euros
Cientes	797,18 €
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	705.926,71 €
Organismos de la Seguridad Social deudores	3.413,07 €
<b>Total</b>	<b>710.136,96 €</b>

A cierre del ejercicio 2025 recoge un importe total de 1.121.456,09 € incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas y que se corresponde con el siguiente detalle:

Partidas	Euros
Cientes/as	7.772,14 €
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	1.111.660,90 €
Organismos de la Seguridad Social deudores/as	2.023,05 €
<b>Total</b>	<b>1.121.456,09 €</b>

El saldo de la partida de Clientes/as corresponde a facturas emitidas y pendientes de cobro a las entidades miembro de la Federación, derivadas de los servicios de gestión relacionados con la formación bonificada para el empleo. Dichas facturas han sido cobradas antes del 31 de enero de 2026, cumpliendo con el requisito imprescindible para aplicar la bonificación de la Seguridad Social destinada a la formación para el empleo.

Por su parte, el saldo por subvenciones concedidas por Organismos Públicos, pendientes de cobro a fecha de cierre del ejercicio 2025, asciende a 1.111.660,90 €.

La partida de Organismos de la Seguridad Social deudores/as incluye un importe total de 2.023,05 €, desglosado de la siguiente manera: 1.460,24 € correspondientes a la bonificación por formación para el empleo aplicada en el último mes del ejercicio; 562,81 € correspondientes al pago delegado de personal en situación de incapacidad temporal.

Estas cuantías han sido compensadas en el pago de los gastos de Seguridad Social correspondientes a diciembre de 2025, efectuado el 31 de enero de 2026.

### 6.3. Inversiones financieras a corto plazo.

Esta cuenta ha sido saldada una vez recibida la factura correspondiente, tras la conclusión del proceso judicial en curso.

Dicho proceso responde a una demanda interpuesta contra la Consellería de Educación en relación con la Orden que regula las ayudas para el material escolar, la cual ha sido considerada, desde la Federación Down Galicia, como discriminatoria hacia el alumnado escolarizado en centros de educación ordinarios.

### 6.4. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2025 y 2024 su detalle es el siguiente:

Partida	2025	2024
Gastos anticipados	587,79 €	630,07 €
<b>Total</b>	<b>587,79 €</b>	<b>630,07 €</b>

La partida de gastos anticipados se corresponde con la periodificación de primas de seguro, por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente.

### 6.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 su detalle es el siguiente:

Partidas	2025	2024
Caja euros	50,58 €	882,89 €
Bancos cuentas corrientes	417.167,27 €	327.409,68 €
Cuenta PayPal	80,00 €	60,00 €
<b>Total</b>	<b>417.297,85 €</b>	<b>328.352,57 €</b>

## 7. PASIVO CORRIENTE

A continuación, se presenta el desglose de cada clase de pasivo financiero, clasificado según las categorías establecidas en las normas de registro y valoración: la décima para los pasivos financieros y la vigésima para subvenciones, donaciones y legados recibidos.

CLASES	Instrumentos financieros a c/p	
	Otros	
CATEGORÍAS	31/12/2025	31/12/2024
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>		
Deudas con entidades de crédito (tarjetas)	2.078,02 €	2.258,65 €
Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados (Nota 7.1)	559.344,85 €	619.950,59 €
Beneficiarios-Acreedores	796.556,04 €	493.649,85 €
Proveedores	4.832,37 €	3.201,67 €
Acreedores por prestación de servicios	385,91 €	349,98 €
Remuneraciones pendientes de pago	320,89 €	418,46 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.363.518,08 €</b>	<b>1.119.829,20 €</b>

(1) En los ejercicios 2025 y 2024, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero las partidas correspondientes a la Administración Pública.

### 7.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Deudas a corto plazo	2025	2024
Deudas con entidades de crédito (tarjetas)	2.078,02 €	2.258,65 €
Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados	559.344,85 €	619.950,59 €
<b>Total</b>	<b>561.422,87 €</b>	<b>622.209,24 €</b>

El saldo de la cuenta de deudas con entidades de crédito corresponde a dos tarjetas de crédito contratadas con Caixabank, cuyo importe es cargado mensualmente en la cuenta bancaria. A enero de 2026, dicho importe ha sido completamente saldado.

En cumplimiento del Plan de Contabilidad vigente, la Federación incluye en la partida de 'Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados', dentro del Pasivo del Balance, las ayudas destinadas a financiar gastos específicos de ejecución plurianual. De acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 20ª, estas ayudas se imputarán tanto al resultado del ejercicio económico como al patrimonio, siguiendo el principio de devengo de los gastos que financian. Destaca, entre ellas, la cuantía correspondiente a las Subvenciones Públicas destinadas a cubrir gastos de personal, aprobadas mediante resolución firme de la Xunta de Galicia, cuyo gasto se devenga mensualmente hasta la finalización del servicio subvencionado.

A continuación, se presenta el detalle de la composición del saldo:

<i>Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados</i>		
<i>Órgano concedente</i>	<i>Subvención - ayuda</i>	<i>Importe pendiente de ejecutar a 31/12/2024</i>
Consellería de Emprego, Comercio e Emigración. Secretaría Xeral de Emprego e Relacións Laborais.	Programas de Cooperación. Persoas desempregadas (TR352A 2025)	191.214,54
Consellería de Emprego, Comercio e Emigración. Secretaría Xeral de Emprego e Relacións Laborais.	Axentes de emprego e Unidades de Apoio (TR352B 2025)	206.894,75€
Consellería de Emprego, Comercio e Emigración. Directora xeral de Formación e Cualificación para o Emprego	Orientación laboral (TR331A 2025)	58.560,86 €
Fundación ONCE	Fundación ONCE 2025	5.000,00 €
Confederación Empresarial Española de Economía Social CEPES	Ayudas del FSE Plus (EFESO)	67.674,69 €
Fundación Iberdrola	Convocatoria del Programa Social de la Fundación Iberdrola España para 2026	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>559.344,85 €</b>

## 7.2. Beneficiarios/as-acreedores/as

El detalle de este epígrafe es como sigue:

<b>Beneficiarios-acreedores</b>	<b>Saldo inicial 01/01/2025</b>	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	<b>Saldo final 31/12/2025</b>
Beneficiarios-acreedores	493.649,85 €	1.089.887,16 €	786.980,97 €	796.556,04 €
<b>TOTAL</b>	<b>493.649,85 €</b>	<b>1.089.887,16 €</b>	<b>786.980,97 €</b>	<b>796.556,04 €</b>

El saldo registrado al cierre del ejercicio 2025 corresponde a las ayudas concedidas a las entidades federadas que aún están pendientes de pago. Dicho pago se efectúa tras la ejecución de los proyectos financiados, previa justificación del gasto y recepción del importe por parte del organismo financiador.

## 7.3. Acreedores/as comerciales y otras cuentas a pagar.

La partida de “Acreedores/as comerciales y otras cuentas a pagar” contempla el pasivo siguiente por acreedores/as pendientes de pago:

<b>Partidas</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Proveedores	4.832,37 €	3.201,67 €
Acreedores por prestación de servicios	385,91 €	349,98 €
Remuneraciones pendientes de pago	320,89 €	418,46 €
<b>Total</b>	<b>5.539,17 €</b>	<b>3.970,11 €</b>

El saldo de la partida de proveedores/as corresponde a dos facturas pendientes de pago al cierre del ejercicio, relacionadas con la contratación de dos entidades miembro de la Federación para el desarrollo de su actividad esencial.

Por otro lado, la partida de acreedores/as por prestación de servicios incluye los saldos correspondientes a facturas recibidas en los últimos días del año, cuyo pago se efectúa en el ejercicio siguiente. Estos acreedores/as están vinculados a servicios accesorios.

Finalmente, el saldo de remuneraciones pendientes de pago refleja gastos por desplazamientos y/o dietas del personal generados en los últimos días del año, los cuales se incorporan en la nómina de enero del ejercicio siguiente.

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores/as-acreedores/as de bienes y servicios. Disposición adicional tercera:” Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del ejercicio			
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	925.249,97 €	99,804%	1.085.448,87 €	99,58%
Resto	1.818,98 €	0,196%	4.538,10 €	0,42%
<b>TOTAL PAGOS a acreedores/as del EJERCICIO</b>	<b>927.068,95 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.089.986,97 €</b>	<b>100,00%</b>
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal				

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de *Pasivo II. Deudas a corto plazo*: Proveedores/as, Proveedores/as de Inmovilizado a c/p (nota 7.1) y Otros Acreedores/as por Prestación de Servicios. El retraso en los pagos se debe a facturas recibidas sobrepasando el límite de 60 días, pagadas por tanto a su recepción.

En el Balance de Situación a 31/12/25, en el pasivo corriente figura la partida de “Acreedores/as comerciales y otras cuentas a pagar” incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas y que se corresponde con el siguiente el detalle:

Partidas	2025	2024
Proveedores/as	4.832,37 €	3.201,67 €
Acreedores/as por prestación de servicios	385,91 €	349,98 €
Remuneraciones pendientes de pago	320,89 €	418,46 €
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	25.647,97 €	17.990,86 €
H.P. Acreedora por subvenciones a reintegrar	22.004,19 €	17.851,23 €
Organismos seguridad social acreedores/as	28.174,36 €	26.875,57 €
<b>Total</b>	<b>81.365,69 €</b>	<b>66.687,77 €</b>

## 8. FONDOS PROPIOS

El artículo 37 de los estatutos de la Federación Down Galicia fija un patrimonio fundacional de 601 euros.

El desglose de los fondos propios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Fondo Social	7.020,90 €	7.020,90 €
Reservas Voluntarias (1)	76.476,15 €	77.059,20 €
Rdo del ejercicio	-15.833,38 €	279,29 €
<b>Total fondos propios</b>	<b>67.663,67 €</b>	<b>84.359,39 €</b>

(1) En el ejercicio 2025 se realizaron una serie de ajustes en reservas voluntarias por incidencias de cálculo de ejercicios anteriores, tal y como se detalla a continuación.

Regularización por correcciones de años anteriores	Importe
Regularización Saldo bancario	(82,50 €)
Regularización Saldo bancario	(122,31 €)
Se ha detectado un error en la imputación al resultado del ejercicio 2023 de la ayuda recibida de Orientación Laboral y cuyo ingreso se imputa al resultado del ejercicio en correlación al gasto del personal que lo ejecuta, debido a las bajas por incapacidad temporal	(657,53 €)
<b>Total variación de reservas voluntarias</b>	<b>(862,34€)</b>

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes de reservas voluntarias, correspondientes a partidas de ejercicios anteriores, no implican un elevado impacto, no se contempla modificar el balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las cuentas del 2025.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

### 1. Impuesto sobre beneficios

La base imponible del impuesto sobre sociedades es cero, ya que la totalidad de las rentas de la Federación están exentas. Esto se debe a que el resultado obtenido durante el ejercicio proviene exclusivamente de las actividades que constituyen el objeto social de la entidad. Asimismo, la actividad de formación se encuentra muy por debajo del límite legal establecido para generar obligación tributaria.

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de **régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, manteniéndose esa condición en el ejercicio 2024.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### 10.1. INGRESOS.

En el ejercicio 2024, han tenido lugar los siguientes ingresos:

Categoría	Importe (€)
<b>Total de ingresos</b>	<b>2.987.151,38</b>
<b>Ingresos por actividad propia</b>	<b>2.933.665,71</b>
Cuota de asociados y afiliados	1.051,50
Aportaciones de usuarios/as	12.332,34
Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboradores	1.744,40
Subvenciones, donaciones y legados de explotación (Ver nota 11)	2.918.537,47
<b>Ingresos de actividad mercantil</b>	<b>10.548,96</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>20.015,21</b>
Cesión de viviendas (IGVS)	15.000,00
Jornadas formativas	1.690,00
Formación para el empleo	3.325,21
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital (Nota 11)</b>	<b>22.921,50</b>

A continuación, se detalla el montante de ingresos del 2025, por importe de **3.029.298,63€**.

#### **10.1.a) Ingresos de la entidad por actividad propia.**

El importe de ingresos por la actividad propia es de **2.974.691,30€**, detallándose a continuación las partidas que lo componen:

En el epígrafe de "Cuota de asociados y afiliados" se recoge el importe de cuota anual de afiliación de las entidades miembro por un importe total de 1.051,75 €.

En la partida de "Aportaciones de usuarios/as" se recoge los ingresos por prestaciones de servicios sociales especializados, por una cuantía total de 45.005,76 €. Se debe a contrataciones realizadas con las entidades miembro de la Federación para la realización de su actividad.

"Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores" arroja el importe obtenido a través de la acción de captación con La Voz de Galicia 1.493,58 € más colaboraciones particulares, 1.352,29 €.

Las partidas de "Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia", por importe de 2.925.787,92 € se detallan en la Nota 11.

#### **10.1.b) Ingresos de la actividad mercantil.**

A partir del ejercicio 2018, y tras su aprobación por la Asamblea de la entidad, la Federación asumió la gestión interna del crédito de formación bonificada por la Seguridad

Social. En ejercicios anteriores, este servicio estaba subcontratado a una empresa externa, pero debido a diversas incidencias, se decidió internalizarlo.

La actividad consiste en que Down Galicia gestiona tanto el crédito de formación propio como el de las entidades miembro, sin obtener beneficio alguno por dicha gestión. El proceso incluye la contratación y asunción de los gastos correspondientes a la formación del personal, seguida de la facturación a cada entidad miembro por la parte proporcional derivada de la participación de su personal en dicha formación. Además, Down Galicia se encarga de las gestiones pertinentes con la Seguridad Social a través de FUNDAE, para garantizar la aplicación de las bonificaciones correspondientes.

En el año 2025, los ingresos generados por este servicio ascendieron a 16.058,80 €, importe que coincide con los gastos asumidos por la formación para el empleo, incluyendo la parte proporcional de los gastos indirectos asociados. Como resultado, la actividad no generó beneficio económico, manteniendo un resultado final igual a cero.

#### **10.1.c) Otros ingresos de la actividad.**

La partida de otros ingresos de la actividad de importe 18.338,50€ se compone de:

- Ingresos por cesión de viviendas por parte del IGVS: en el ejercicio 2017 la Federación Down Galicia ha recibido, por parte del Instituto Galego de Vivenda e Solo, la titularidad de la cesión de tres viviendas ubicadas en La Coruña, Vigo y Santiago de Compostela. A su vez, la Federación Down Galicia ha realizado la cesión de las mismas a estas entidades - Down Coruña, Down Vigo y Fundación Down Compostela-, en las cuales se lleva a cabo el desarrollo de parte de las actuaciones englobadas en el área de Vida adulta e independiente. Contablemente, se ha asimilado dicha cesión a un alquiler, puesto que la duración de la cesión es de 5 años, inferior a la vida útil de las viviendas, tomándose como valoración, el valor de mercado de viviendas de similares características. En el ejercicio 2025 se ha obtenido la renovación de dicha concesión, por lo tanto, la operación se mantiene. La valoración de esta operación en el ejercicio 2025 ha sido de 15.000 €.

- Ingresos por jornadas formativas: por importe 600,00 €. Incluye los ingresos por impartir formación sobre el ámbito de actuación de la Federación a terceros, principalmente formación en centros educativos y universidades.

- Ingresos por formación para el empleo: Bonificaciones de la seguridad social por Formación Continua Bonificada prestada al personal, 2.738,50€.

#### **10.1.d) Subvenciones, donaciones y legados de capital.**

Las "Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia", por importe de 20.210,03 € se detallan en la Nota 11.

### 10.2. GASTOS.

En el ejercicio 2024 y 2025 se han realizado los siguientes gastos:

<b>GASTOS</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Categoría</b>	<b>Importe (€)</b>	<b>Importe (€)</b>
<b>Total de gastos</b>	<b>2.986.872,09</b>	<b>3.045.132,01</b>
<b>Ayudas monetarias</b>	<b>810.929,81</b>	<b>904.446,96</b>
- Subvenciones públicas	744.147,17	897.694,94
- Ayudas privadas	64.330,62	4.300,00
- Cuotas a entidades asociadas	2.452,02	2.452,02
<b>Ayudas no monetarias (Cesión viviendas Coruña, Compostela e Vigo)</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
<b>Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno</b>	<b>528,09</b>	<b>318,85</b>
<b>Reintegro de subvenciones</b>	<b>1137,8</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>890.974,27</b>	<b>726.490,71</b>
- Servicio promoción autonomía personal	880.592,40	709.410,50
- Formación	10.381,87	17.080,21
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.035.391,67</b>	<b>1.171.775,21</b>
- Sueldos y salarios	772.102,54	873.263,39
- Indemnizaciones	6.391,52	8.212,89
- Seguridad Social empresa	256.897,61	290.298,93
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>207.039,55</b>	<b>205.603,87</b>
- Cesión viviendas IGVS	15.000,00	15.000,00
- Reparaciones	989,78	1903,29
- Primas de seguros	2.893,62	2.579,44
- Servicios bancarios	420,02	815,06
- Publicidad y RRPP	1.862,31	4.948,41
- Otros servicios	185.723,79	180.223,24
- Otros tributos	150,03	134,68
<b>Amortización / Deterioro</b>	<b>25.870,90</b>	<b>21.496,41</b>

A continuación se presenta el detalle del montante de gastos del ejercicio 2025 cuyo importe ascendió a **3.045.132,01€**:

#### **10.2.a) Ayudas monetarias.**

La partida de Ayudas Monetarias incluye la ejecución, por parte de las entidades miembro de la Federación, de sus respectivos planes de trabajo en el marco de los programas federativos. Asimismo, comprende el pago de las cuotas a las entidades a las que la Federación está asociada:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
Ayudas monetarias a entidades miembro por ejecución de programas federativos (Subvenciones públicas)	897.694,94
Ayudas monetarias a entidades miembro por ejecución de programas federativos (Ayudas privadas)	4.300,00
Cuotas a entidades en las que está asociada la Federación (Down España, Cerme Galicia y EAPN Galicia)	2.452,02
<b>Total ayudas monetarias</b>	<b>904.446,96€</b>

**10.2.b) Ayudas no monetarias.**

La partida “Ayudas no monetarias” recoge la cesión de 3 viviendas, que a su vez la Federación recibe del Instituto Galego de Vivenda e Solo, a tres de sus entidades federadas, siendo la valoración por el valor de mercado de viviendas de similares características:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Cesión vivienda a Asociación Down Coruña	5.400,00 €
Cesión vivienda a Fundación Down Compostela	4.800,00 €
Cesión vivienda a Asociación Down Vigo	4.800,00 €
<b>Total ayudas no monetarias</b>	<b>15.000,00 €</b>

**10.2.c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.**

En la rúbrica de gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno se incluyen los gastos por concepto de reembolso de costes, debidamente justificados, a miembros de la Junta Directiva por diversas actuaciones en representación de Down Galicia. Siendo el importe en el 2025 de 318,85€.

**10.2.e) Aprovisionamientos.**

El detalle de la composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Gastos por trabajos realizados por otras entidades para la actividad esencial. Acciones dentro del Servicio de Promoción de la autonomía personal de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.	709.410,50
Gastos por trabajos realizados por otras entidades para la actividad de Formación	17.080,21
<b>Total Aprovisionamientos</b>	<b>726.490,71€</b>

La Federación subcontrata, cada ejercicio, la prestación de servicios a sus entidades miembro, principalmente los relacionados con los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual (SEPAP), así como programas específicos dentro de estas áreas, como envejecimiento o empleo con apoyo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, la Federación ha llevado a cabo actuaciones de gestión directa, lo que ha implicado la contratación de servicios externos, como los Encuentros Bilaterales de Personas Adultas, organizados en diversas localidades de la autonomía.

En cuanto a los gastos relacionados con la formación de los profesionales de las entidades Down, estos han sido cubiertos parcialmente mediante las bonificaciones de la Seguridad Social (FUNDAE) para el personal contratado por Down Galicia. La parte proporcional correspondiente al personal de las entidades miembro ha sido asumida mediante su facturación, en función de la formación recibida.

### 10.2.f) Gastos de personal.

La partida de gastos de personal por un total de 1.171.775,21€ comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y Salarios: supone un importe de 873.263,39€ de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: supone un importe de 8.212,89€ por las indemnizaciones correspondientes a la finalización de contrataciones temporales.
- Seguridad Social Empresa: asciende a 290.298,93€ por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Federación.

Este personal presta sus servicios en los diferentes centros de trabajo e incluye perfiles profesionales de atención directa a las personas usuarias, así como personal de gestión, coordinación, etc.

### 10.2.g) Otros gastos de la actividad.

El desglose de la cuenta de “Otros gastos de actividad” es el siguiente:

OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD	IMPORTE
Cesión viviendas IGVS: Coruña, Compostela y Vigo-Programa Vida Autónoma e independiente	15.000,00€
Reparaciones	1.903,29€
Servicios de profesionales independientes	23.967,25€
Primas de Seguros	2.579,44€
Servicios bancarios	815,06€
Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	4.948,41€
Otros Servicios (1)	156.255,74€
Otros Tributos	134,68€
<b>Total</b>	<b>205.603,87€</b>

(1) Detalle de la partida “Otros servicios”:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Material de oficina	(2.283,15€)
Correos e mensaxería	(79,10€)
Servizos telefonía - comunicacións	(3.975,84€)
Servizo de Limpeza	(3.337,44€)
Certificación ISO calidade	(737,59€)
Servizos informáticos	(19.294,33€)
Formación profesionales	(3.445,29€)
Formación profesional para o emprego (bonificada)	(2.738,51€)
Transporte usuarios	(99.895,00€)
Servizo Diseño DUA	(1.149,50€)
Gastos cupóns	(60,00€)
Dietas e desprazamentos do persoal	(19.259,93€)
<b>TOTAL</b>	<b>(156.255,74€)</b>

**10.2.h) Amortización / Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.**

La partida de gasto por amortización de inmovilizado en el ejercicio ascendió a 21.496,41€ de los cuales corresponden a amortización de inmovilizado intangible 6.349,80€ (Nota 5.1) y a la amortización de inmovilizado material 15.146,61€ (Nota 5.2).

No se han realizado enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2025.

**11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se relacionan a continuación las subvenciones y donaciones cuya resolución se recibió en el ejercicio 2025. La imputación a resultados se realiza atendiendo a la ejecución de los programas financiados o a la amortización de los bienes adquiridos con dichas subvenciones. La información detallada sobre esta imputación correspondiente al ejercicio 2025 se encuentra disponible en la nota 11.4.

<b>RESOLUCIONES DE AYUDAS RECIBIDAS 2025</b>	
<b>Subvenciones Públicas a la Explotación Concedidas</b>	
Xunta de Galicia. Consellería de Política Social: Convenio Nominativo	1.207.608,00 €
Xunta de Galicia. Convenio de colaboración entre a Consellería de Política Social e Igualdade e a Federación Down Galicia e as súas Entidades membro para o financiamento do Proxecto de Aprendizaxe e inclusión Sociolaboral 2025	170.440,20 €
Xunta de Galicia. Consellería de Política Social. Subvencións destinadas á realización de programas de interese xeral para fins de carácter social, con cargo á asignación tributaria do 0,7 % do imposto sobre a renda das persoas físicas, xestionado pola consellería con competencias en materia de política social da Xunta de Galicia (IRPF)	571.656,76 €
Xunta de Galicia. Xuventude e Voluntariado. Subvencións destinadas á realización de programas de interese xeral para fins de carácter social, con cargo á asignación tributaria do 0,7 % do imposto sobre a renda das persoas físicas, xestionado pola consellería da Xunta de Galicia (IRPF)	54.306,08 €
Xunta de Galicia. Consellería de Emprego e Igualdade. Subvencións para a contratación de axentes de emprego e/ou unidades de apoio para a creación de emprego polas entidades sen ánimo de lucro. TR352B 25	283.879,88 €
Xunta de Galicia. Consellería de promoción do emprego e igualdade. Subvencións para o fomento do emprego a través dos programas de cooperación no ámbito de colaboración coas entidades sen ánimo de lucro, e se procede á súa convocatoria para o ano 2025. TR352A.	203.000,00 €
Xunta de Galicia. Consellería de promoción do emprego e igualdade. Subvención para a contratación de persoal técnico para a realización de accións de orientación laboral. TR331A	138.800,00 €
Axuda extraordinaria Deputación da Coruña. Congreso de Educación	12.000,00 €
Deputación de A Coruña_ FOAXE P	23.600,00 €
Deputación de Pontevedra	4.805,95 €
Deputación de Pontevedra-Premio	6.000,00 €
Igape-Kit Consulting 2025	12.000,00 €

<b>Total Públicas Explotación:</b>		<b>2.688.096,87 €</b>
<b>Subvenciones Públicas de Capital Concedidas</b>		
Xunta de Galicia. Consellería de Política Social. Subvencións destinadas á realización de programas de interese xeral para fins de carácter social, con cargo á asignación tributaria do 0,7 % do imposto sobre a renda das persoas físicas, xestionado pola consellería con competencias en materia de política social da Xunta de Galicia (IRPF)		289.778,78 €
Deputación de A Coruña_ FOIE		1.600,17 €
<b>Total Públicas Capital:</b>		<b>291.378,95 €</b>
<b>TOTAL DE CONCESIONES PÚBLICAS</b>		<b>2.979.475,82 €</b>
<b>Donaciones Privadas a la Explotación</b>		
Donación Fondation Amigo		45.000,00 €
Fundación Iberdrola		30.000,00 €
Prezero		3.947,65 €
Fundación Bancaria Ibercaja		3.000,00 €
Ingresos accións captación (La Voz de Galicia)		1.493,58 €
Fundación ONCE		5.000,00 €
Doazón Igalia		10.800,00 €
Doazóns particulares Empresas e colaboracións (Voz Audiovisual S.A.U., CEIP Barrie de la Maza)		3.473,71 €
Doazóns particulares persoas físicas		3.483,52 €
<b>Total Privadas Explotación:</b>		<b>106.198,46 €</b>
<b>Donaciones Privadas de capital</b>		
Donación en Especie TechSoup Software		4.084,28 €
<b>Total Privadas Capital:</b>		<b>4.084,28 €</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PRIVADAS</b>		<b>110.282,74 €</b>
<b>TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS y PRIVADAS</b>		<b>3.089.758,56 €</b>

Durante el ejercicio 2024, los fondos recibidos de diversas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones han sido destinados a la ejecución de las actividades y programas federativos, así como a las inversiones necesarias para el desarrollo de su actividad. A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos de las cuentas correspondientes al subgrupo 13.

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2024
Subvenciones Oficiales de capital (130)	<b>73.524,54 €</b>	16.220,67 €	(18.874,90€)	<b>70.870,31€</b>
Donaciones de capital (131)	<b>7.020,09 €</b>	0,00 €	(4.046,60€)	<b>2.973,49€</b>
Otras subvenciones y donaciones (132, 135)	<b>3.384,86 €</b>	2.983.619,86 €	(2.905.261,87€)	<b>81.742,85€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>83.929,49 €</b>	<b>2.999.840,53€</b>	<b>(2.928.183,37€)</b>	<b>155.586,65€</b>

Durante el 2025 se ha procedido del mismo modo, a continuación, se indica el detalle de la evolución de las cuentas del subgrupo 13.

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2025
Subvenciones Oficiales de capital (130)	70.870,31 €	14.468,17 €	(16.779,67€)	68.558,81€
Donaciones de capital (131)	2.973,49 €	4.084,28 €	(3.430,36€)	3.627,41€
Otras subvenciones y donaciones (132, 135)	81.742,85 €	2.937.449,04 €	(2.928.633,79€)	90.558,10€
<b>TOTAL</b>	<b>155.586,65 €</b>	<b>2.956.001,49€</b>	<b>(2.948.843,82€)</b>	<b>162.744,32€</b>

Las inversiones, actividades y servicios realizados con esta financiación están plenamente alineados con los fines de la entidad y cumplen con todas las condiciones asociadas a las subvenciones y donaciones recibidas.

### **11.1. Subvenciones oficiales de capital.**

A continuación, se indica el detalle de la partida de “Subvenciones oficiales de capital” en el ejercicio 2024:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2024	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2024
Diputación Provincial de A Coruña 2019	545,57 €	00,00€	(545,57€)	00,00€
Consellería de Política Social IRPF 2018-Ejecución2019	341,25 €	00,00€	(341,25€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña 2020	538,05 €	00,00€	(538,05€)	00,00€
IGAPE subvención Cheque dixital	2.144,26 €	00,00€	(2.144,26€)	00,00€
Consellería de Política Social IRPF 2019-Ejecución2020	4.882,53 €	00,00€	(4.484,53€)	398,00€
Donación en especie Parlamento de Galicia	38,28 €	00,00€	(38,28€)	00,00€
Consellería de Política Social IRPF 2020-Ejecución2021	4.464,41 €	00,00€	(1.630,85€)	2.833,56€
Diputación Provincial de A Coruña 2021	894,65 €	00,00€	(458,00€)	436,65€
Diputación Provincial de A Coruña 2022	566,88 €	00,00€	(234,86€)	332,02€
Consellería de Política Social Adquisición Vehículos	52.998,70 €	00,00€	(5.552,39€)	47.446,31€
Consellería de Política Social IRPF 2021-Ejecución2022	4.014,27 €	00,00€	(1.857,05€)	2.157,22€
Diputación Provincial de A Coruña 2023	1.096,76 €	00,00€	(306,05€)	790,71€
Consellería de Política Social IRPF 2022-Ejecución2023	998,93 €	00,00€	(142,27€)	856,66€
Diputación Provincial de A Coruña 2024	- €	2.342,21€	(281,58€)	2.060,63€
Consellería de Política Social IRPF 2023-Ejecución2024	- €	13.878,46€	(319,91€)	13.558,55€
<b>TOTAL</b>	<b>73.524,54 €</b>	<b>16.220,67 €</b>	<b>(18.874,90€)</b>	<b>70.870,31 €</b>

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas en el ejercicio.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

En la partida de 'Subvenciones oficiales de capital', al cierre del ejercicio 2025, se registran las subvenciones públicas otorgadas a la Federación para financiar inversiones en inmovilizado, esenciales para el desarrollo de su actividad. A continuación, se expone el detalle del origen de los saldos y las variaciones correspondientes:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2025	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2025
Consellería de Política Social IRPF 2019-Ejecución2020	398,00 €	00,00€	(67,85€)	330,15€
Consellería de Política Social IRPF 2020-Ejecución2021	2.833,56 €	00,00€	(897,72€)	1.935,84€
Diputación Provincial de A Coruña 2021	436,65 €	00,00€	(436,65€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña 2022	332,02 €	00,00€	(234,86€)	97,16€
Consellería de Política Social Adquisición Vehículos	47.446,31 €	00,00€	(5.552,39€)	41.893,92€
Consellería de Política Social IRPF 2021-Ejecución2022	2.157,22 €	00,00€	(1.857,05€)	300,17€
Diputación Provincial de A Coruña 2023	790,71 €	00,00€	(306,05€)	484,66€
Consellería de Política Social IRPF 2022-Ejecución2023	856,66 €	00,00€	(142,27€)	714,39€
Diputación Provincial de A Coruña 2024	2.060,63 €	00,00€	(585,55€)	1.475,08€
Consellería de Política Social IRPF 2023-Ejecución2024	13.558,55 €	00,00€	(3.389,99€)	10.168,56€
Diputación Provincial de A Coruña 2025	00,00€	1.600,17 €	(259,75€)	1.340,42€
Consellería de Política Social IRPF 2024-Ejecución2025	00,00€	12.868,00 €	(3.049,54€)	9.818,46€
<b>TOTAL</b>	<b>70.870,31 €</b>	<b>14.468,17 €</b>	<b>- 16.779,67 €</b>	<b>68.558,81€</b>

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

## 11.2. Donaciones de capital.

A continuación, se indica el movimiento de la partida de “Donaciones de capital” en el ejercicio 2024:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2024	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2024
Fundación ONCE 2019	827,01€	00,00€	(827,01€)	00,00€
Fundación Carrefour	443,83€	00,00€	(443,83€)	00,00€
Proyecto DONO 2022	5.749,25€	00,00€	(2.775,76€)	2.973,49€
<b>TOTAL</b>	<b>7.020,09€</b>	<b>00,00€</b>	<b>(4.046,60€)</b>	<b>2.973,49€</b>

(1) Donaciones privadas obtenidas en el ejercicio.

(2) Traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4).

A continuación, se detalla el origen de los saldos y variaciones en el ejercicio 2025 de la partida de “Donaciones de capital”:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2025	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2025
Proyecto DONO 2022	2.973,49€	4.084,28€	(3.430,36€)	3.627,41€
<b>TOTAL</b>	<b>2.973,49€</b>	<b>4.084,28€</b>	<b>(3.430,36€)</b>	<b>3.627,41€</b>

(1) Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el ejercicio.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4).

### 11.3. Otras Subvenciones y donaciones

A continuación, se indica el detalle de la partida de “Otras Subvenciones y donaciones” en el ejercicio 2024:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES / DONACIONES PARA ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2024
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Igualdade: Convenio para el financiamiento de Programas destinados a las personas con discapacidad intelectual, con síndrome de Down, en situación de dependencia y sus familias y para el mantenimiento de la Federación	00,00€	1.207.608,00 €	(1.207.608,00€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Subvención con cargo al 0,7% del IRPF BS623D	00,00€	830.168,66 €	(830.168,66€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Programas de Cooperación: procedimientos TR352A y TR352B	00,00€	440.018,41 €	(440.018,41€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Servicio de Orientación laboral	00,00€	89.845,08 €	(89.845,08€)	00,00€
IGAPE. Subvención Kit Dixital	00,00€	12.000,00 €	(12.000,00€)	00,00€
Erasmus+ Proyecto Arise	00,00€	7.319,00 €	(7.319,00€)	00,00€
CEPES	00,00€	58.019,95 €	(58.019,95€)	00,00€
IGAPE. Dixital Industria	00,00€	7.250,00 €	(7.250,00€)	00,00€
Consellería de Emprego. Subvención Plan de Igualdade	00,00€	2.307,95 €	(2.307,95€)	00,00€
Consellería de Sanidade. Convenio para a Pilotaxe de Test Dixitais Envelhecimento	00,00€	10.000,00 €	(10.000,00€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña	00,00€	25.200,00 €	(25.200,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Pontevedra	00,00€	5.942,19 €	(5.942,19€)	00,00€
IGVS cesión 3 viviendas	00,00€	15.000,00 €	(15.000,00€)	00,00€
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)</b>	<b>00,00€</b>	<b>2.710.679,24€</b>	<b>(2.710.679,24€)</b>	<b>00,00€</b>
Fondation Amigo	00,00€	45.000,00€	(45.000,00€)	00,00€
Fundaciones Mapfre. Donación Programa Juntos Somos Capaces	- €	1.500,00€	(1.500,00€)	00,00€
Fundación La Caixa	- €	30.000,00	(30.000,00€)	00,00€
Fundación ONCE	- €	7.000,00	(7.000,00€)	00,00€
Eroski. Programa Céntimos solidarios	00,00€	13.843,45€	(13.843,45€)	00,00€

Fundación Barrie (especie)	1.584,86€	00,00€	(1.584,86€)	00,00€
Fundación AMA	00,00€	5.000,00	(5.000,00€)	00,00€
Fundación Iberdrola	00,00€	30.000,00	(30.000,00€)	00,00€
Fundación Ibercaja	00,00€	2.500,00	(2.500,00€)	00,00€
Banco Santander	00,00€	48.486,74	(48.486,74€)	00,00€
Crowdfunding Migranodearena	00,00€	260,28	(260,28€)	00,00€
Donación Festival de la Luz	00,00€	93.523,00	(13.580,15€)	79.942,85€
Captación La Voz de Galicia	00,00€	659,40€	(659,40€)	00,00€
La Voz Audiovisual	1.800,00€	1.800,00€	(1.800,00€)	1.800,00€
Prezero	00,00€	3.482,75€	(3.482,75€)	00,00€
Donaciones particulares-empresas	00,00€	3.800,00€	(3.800,00€)	00,00€
Donaciones particulares	00,00€	1.085,00€	(1.085,00€)	00,00€
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES (B)</b>	<b>3.384,86€</b>	<b>287.940,62€</b>	<b>(209.582,63€)</b>	<b>81.742,85€</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>3.384,86€</b>	<b>2.998.619,86€</b>	<b>(2.920.261,87€)</b>	<b>81.742,85€</b>

En la partida 'Otras Subvenciones y Donaciones', se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas y consideradas como no reintegrables. Estas se han destinado a las actividades y programas llevados a cabo por la Federación en el ejercicio de su actividad. A continuación, se presenta el detalle del origen de los saldos y las variaciones en esta partida, clasificados de manera separada según financiadores públicos y privados correspondientes al año 2025:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES / DONACIONES PARA ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2025
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Igualdade: Convenio para el financiamiento de Programas destinados a las personas con discapacidad intelectual, con síndrome de Down, en situación de dependencia y sus familias y para el mantenimiento de la Federación	00,00€	1.207.608,00€	(1.207.608,00€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Subvención con cargo al 0,7% del IRPF BS623D	00,00€	848.567,64€	(848.567,64€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Programas de Cooperación: procedimientos TR352A y TR352B	00,00€	447.847,80€	(447.847,80€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Servicio de Orientación laboral	00,00€	124.809,42€	(124.809,42€)	00,00€
Xunta de Galicia Xuventude-Voluntariado: Subvención con cargo al 0,7% del IRPF BS623D	00,00€	54.306,08€	(54.306,08€)	00,00€
Erasmus+ Proyecto Arise	00,00€	7.731,00 €	(7.731,00€)	00,00€
CEPES	00,00€	67.674,69 €	(67.674,69€)	00,00€
Igape	00,00€	12.000,00€	(12.000,00€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña	00,00€	35.600,00 €	(35.600,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Pontevedra	00,00€	10.805,95 €	(10.805,95€)	00,00€

IGVS cesión 3 viviendas	00,00€	15.000,00 €	(15.000,00€)	00,00€
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)</b>	<b>00,00€</b>	<b>2.831.950,58€</b>	<b>(2.831.950,58€)</b>	<b>00,00€</b>
Fondation Amigo	00,00€	45.000,00€	(45.000,00€)	00,00€
Fundaciones KONECTA Juntos Somos Capaces	- €	4.300,00€	(4.300,00€)	00,00€
Fundación Iberdrola	00,00€	30.000,00	(30.000,00€)	00,00€
Fundación Ibercaja	00,00€	3.000,00	(3.000,00€)	00,00€
CEIP Barrie de la Maza	00,00€	1.673,71	(1.673,71€)	00,00€
Crowdfunding Migranodearena	00,00€	2.131,23	(2.131,23€)	00,00€
Donación Festival de la Luz	79.942,85€	0	(3.232,40€)	76.710,45€
Captación La Voz de Galicia	00,00€	1.493,58€	(1.493,58€)	00,00€
La Voz Audiovisual	1.800,00€	1.800,00€	(3.600,00€)	00,00€
Prezero	00,00€	3.947,65€	(3.947,65€)	00,00€
Donaciones particulares-empresas	00,00€	10.800,00€	(900,00€)	9.900,00€
Donaciones particulares	00,00€	1.352,29€	(1.352,29€)	00,00€
<b>TOTAL OTRAS DONACIONES (B)</b>	<b>81.742,85€</b>	<b>105.498,46€</b>	<b>(100.630,86€)</b>	<b>86.610,45€</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)</b>	<b>81.742,85€</b>	<b>2.937.449,04€</b>	<b>(2.932.581,44€)</b>	<b>86.610,45€</b>

El saldo final está compuesto por: El saldo de una donación recibida en 2024, Festival de la Luz, en 2025 se destinó parte de la donación, concretamente 3.232,40 €, a financiar los costes de abogado y procurador en una reclamación judicial presentada contra la Consellería de Educación. Este proceso, alineado con los fines de la entidad de defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual, surgió tras detectar que la Orden de ayudas para material escolar discriminaba al alumnado escolarizado en centros de educación ordinarios. Ante la falta de respuesta satisfactoria tras las alegaciones administrativas, se recurrió a la vía contenciosa, empleando estos fondos para cubrir los costes legales. El esfuerzo valió la pena, ya que la entidad logró ganar el caso, obteniendo una resolución favorable.

Asimismo, la entidad recibió una donación privada de la empresa IGALIA por un importe de 10.800,00€, destinada íntegramente a financiar su “Proyecto búsqueda de empleo y apoyo en el puesto”. Con un período de ejecución de 12 meses (01/12/2025-31/11/2026). Durante el 2025 se han utilizado fondos para financiar la parte de gastos de personal asociados al mes de diciembre.

#### **11.4. Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones.**

##### **11.4.a) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de explotación afectas a actividad propia.**

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación concedidas a la Federación para destinar a sus actividades tiene el siguiente desglose en el año 2025:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		
ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Igualdad: subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	64.073,44 €	Área transversal / Apoyo a familias de personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	64.073,44 €	Área de vida adulta e independiente / Apoyo e intervención en el proceso de envejecimiento de personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	64.073,44 €	Área de educación / Programa de inclusión educativa de personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual
	62.695,53 €	Área complementaria / Ocio y Vida saludable de personas con el síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	63.384,48 €	Área transversal / Programa de apoyo psicológico de personas con el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	63.384,48 €	Área transversal / Programa de sensibilización de personas con el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	62.006,55 €	Área formación y empleo / Estimulación cognitiva de personas con el síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	35.826,01 €	Área transversal / Programa Autónomo de Asesoramento, Orientación e Formación para o Emprego Público
	42.313,72 €	Área formación y empleo / Programa autónomo de itinerarios de inclusión sociolaboral de personas con el síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	30.000,00 €	Área formación y empleo / Formación Universitaria para Mulleres coa Síndrome de Down e Discapacidade Intelectual para a mellora da súa capacitación e empregabilidade
	19.825,67 €	Área complementaria/ Programa Encuentros locais de familias
	90.591,24 €	Área Transversal / Implantación e renovación do equipamiento informático e audiovisual
	76.133,72 €	Área Transversal / Acondicionamiento y mejora de recursos materiales para el servicio de promoción de la autonomía personal
	71.127,77 €	Área Transversal /Proyecto de ampliación y mejora del centro de servicios S.E.P.A.P. Down Compostela. Se actúa como intermediaria canalizando la financiación hacia las entidades miembros.
39.058,15 €	Área Transversal /Obras menores nas Entidades Down .	

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		
ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Igualdade: Convenio para o financiamento das actividades, programas e servizos de promoción da autonomía persoal e prevención e atención á dependencia	1.207.608,00 €	Todas Las áreas de actuación / Mantenimiento de la Federación y Promoción de Actividades
Xunta de Galicia, Consellería de emprego comercio e emigración, Programas de Cooperación: TR352B_Axentes de Empleo y Unidades de Apoyo.Expedientes 2024 e 2025	268.659,08 €	Área de Formación y Empleo / Empleo con Apoyo
Xunta de Galicia, Consellería de emprego comercio e emigración, Programas de Cooperación, Subvenciones para a contratación de personas desempleadas: TR352A Expedientes 2024 e 2025	179.188,72 €	Todas las áreas de actuación: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP)
Xunta de Galicia, Consellería de emprego comercio e emigración. Subvención Orientación laboral TR331A Expedientes 2024 e 2025	124.809,42 €	Área Formación y Empleo / Servicio de Orientación laboral
Confederación Empresarial Española da Economía Social (CEPES). Subvención FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)	67.674,69 €	Área Formación y Empleo
Diputación Provincial de A Coruña	23.600,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de A Coruña
Diputación Provincial de Pontevedra	4.805,95 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de Pontevedra
Premio Diputación Provincial de Pontevedra	6.000,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de Pontevedra
Erasmus+	7.731,00 €	Área de Educación / Programa de inclusión educativa de personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual (ARISE)
Ayuda Extraordinaria Deputación da Coruña	12.000,00 €	Área de Educación / Congreso de Educación
Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España-Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (Programa Kit Consulting)”	12.000,00 €	Área transversal/Kit Consulting
Xunta de Galicia, Xuventude e Voluntariado: subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	54.306,08€	Área transversal
IGVS Cesión viviendas: A Coruña, Vigo e Compostela.	15.000,00 €	Área Vida Adulta e independente
<b>TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.831.950,58€</b>	

DONACIONES DE EXPLOTACIÓN		
ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Fundación Ibercaja	3.000,00 €	Área de Formación y Empleo / Empleo con apoyo
Fundación Iberdrola	30.000,00 €	Área de Formación y Empleo / Empleo con apoyo

DONACIONES DE EXPLOTACIÓN		
ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Fondation Amigo	45.000,00 €	Todas las áreas / Servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
Igalia	900,00 €	Área de Formación y Empleo / Empleo con apoyo
Donación Programa JSC	4.300,00 €	Área de Formación y Empleo / Empleo con apoyo
Ingresos acciones captación	1.493,58 €	Todas las Áreas / Fin Actividad Social
Festival de La Luz (imputación 2024)	3.232,40 €	Todas las Áreas / Fin Actividad Social
Donaciones particulares Empresas y colaboraciones	7.404,94 €	Todas las Áreas / Fin Actividad Social
Donaciones particulares personas físicas	1.352,29 €	Todas las Áreas / Fin Actividad Social
<b>TOTAL</b>	<b>96.683,21 €</b>	

#### 11.4.b) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de capital afectas a actividad propia.

"La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio, destinadas a la adquisición de activos de inmovilizado necesarios para la ejecución de los programas federativos, se realiza como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de amortización aplicada a dichos elementos. El detalle correspondiente al ejercicio 2025 se presenta a continuación:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Diputación Provincial de A Coruña. Expedientes 2019 a 2025	1.822,86 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado (Subvención Oficial de Capital traspasada a Resultados)
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Igualdad. Subvención IRPF: Expedientes de 2019 a 2025	9.404,42 €	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Igualdad. Subvención Adquisición de vehículos (Fondos NextGeneration)	5.552,39 €	
<b>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>16.779,67 €</b>	

DONACIONES DE CAPITAL		
ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Proxecto Dono Technosite	3.430,36 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
<b>TOTAL</b>	<b>3.430,36 €</b>	

## 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### 12.1 Actividad de la entidad.

#### I. Actividades realizadas.

### Actividad 1

#### A) Identificación.

<b>Denominación de la actividad</b>	Servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia compartida con las entidades miembro de la Federación.
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Discapacidad intelectual, síndrome de Down.
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Comunidad Autónoma de Galicia

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

Las entidades Down ofrecen servicios orientados a la atención integral de personas con discapacidad intelectual, promoviendo su autonomía a través del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP). Este servicio, diseñado para abarcar todas las etapas evolutivas de la persona, se organiza teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada etapa, pero con un enfoque integral. Así, se busca garantizar un desarrollo completo, reconociendo que la persona es un todo indivisible que, en ocasiones, requiere atención simultánea desde diferentes áreas.

En la actualidad, Down Galicia lleva a cabo esta labor ofreciendo un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), estructurado en seis áreas de atención, que se describen a continuación:

#### **Áreas de Actuación / Las etapas de la vida:**



- **Área de atención temprana:** formada por servicios dirigidos a personas usuarias (y sus familias) entre 0 y 6 años que aún no están integradas en el sistema educativo.
- **Área de educación:** programas dirigidos a personas usuarias a partir de los 3 años, dentro del sistema educativo reglado, cuyo principal objetivo es la inclusión educativa.

- **Área de formación y empleo:** iniciativas enfocadas en personas usuarias que han finalizado su etapa educativa reglada, así como en aquellas que, aun formando parte del sistema educativo, buscan activamente empleo. El objetivo principal es desarrollar sus capacidades para favorecer la inserción laboral y mejorar su empleabilidad.
- **Área vida adulta e independiente:** programas enfocados en proporcionar apoyo para la integración social activa de las personas usuarias. Están dirigidos principalmente a aquellas que han finalizado la etapa educativa reglada y/o que se encuentran en la adolescencia.
- **Área complementaria:** programas aplicables a cualquier etapa evolutiva que ofrecen soporte a las demás áreas.
- **Área Programas transversales:** Iniciativas de carácter transversal que abarcan todas las áreas y grupos de interés: personas usuarias, familias y entorno social. Incluyen programas que, aunque no implican atención directa, tienen un impacto positivo en el desarrollo global de los servicios.

Siguiendo esta filosofía de intervención, todos los servicios desarrollados desde el inicio por las entidades miembro de la Federación se fundamentan en un análisis exhaustivo de la realidad de las personas con síndrome de Down y sus familias dentro de su área de influencia. A través de estos servicios, se busca garantizar que las personas con síndrome de Down alcancen los más altos niveles de independencia y participación social, equiparables a los del resto de la ciudadanía.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado:	34	37,25	58.480	60.028
Personal con contrato de servicio:	0	0	0	0
Personal voluntario:	2	2	160	172

### C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual	803	826
Familiares de la persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual	2.409	2.478
Personas jurídicas	8	8

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	(1.282.471,66€)	(919.765,81€)
a) Ayudas monetarias	(1.266.971,66€)	(904.446,96€)
b) Ayudas no monetarias	(15.000,00€)	(15.000,00€)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(500,00€)	(318,85€)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	00,00€	00,00€
Aprovisionamientos	(712.693,22€)	(710.431,91€)
Gastos de personal	(1.191.570,39€)	(1.171.775,21€)
Otros gastos de la actividad	(194.145,50€)	(205.603,87€)
Amortización del Inmovilizado	(20.716,73€)	(21.496,41€)
Gastos financieros	00,00€	00,00€
Impuestos sobre beneficios	00,00€	00,00€
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>(3.401.597,50€)</b>	<b>(3.029.073,21€)</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)		23.640,17€
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>00,00€</b>	<b>23.640,17€</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>(3.401.597,50€)</b>	<b>(3.005.433,04€)</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

OBJETIVO	INDICADOR Definición	META	RESULTADO
Favorecer el crecimiento de las entidades y de los servicios	Nuevas personas usuarias en la entidad	40	38
Favorecer el grado de avance de las personas usuarias en los objetivos establecidos para los programas a los que acuden	Promedio del avance de las personas usuarias en el SEPAP	80%	93%
Promover la realización de formación práctica en las empresas para las personas usuarias de formación laboral	Personas usuarias con formación práctica	25%	23%
Promover la realización de formación en entorno ordinario entre las personas usuarias de Formación laboral	Porcentaje de personas usuarias que se beneficiaron de la formación ordinaria	15%	12%
Promover la participación de las personas usuarias de Formación Laboral en acciones formativas que organice la propia entidad Down	Porcentaje de personas usuarias que se beneficiaron de la formación organizada por la entidad	80%	89%
Incrementar el número de personas usuarias con actividad laboral a través de contrataciones	Personas usuarias con contrato	80%	84%
Incrementar el número de personas usuarias activas a través de formación práctica y/o contratación	Personas usuarias activas	85%	91%
Incrementar el número de empresas colaboradoras a través de nuevas colaboraciones	Incremento de las firmas de convenios	20%	12%
Incrementar el número de empresas que incluyen a personas usuarias en sus empresas (bien a través de formación práctica o contratación)	Nueva contratación/actividad	40%	37%
Favorecer la realización de actividades de ocio para las personas usuarias de la entidad	Actividades de ocio realizadas	600	781

OBJETIVO	INDICADOR Definición	META	RESULTADO
Mejorar los niveles de atención de las familias en los programas de los que se benefician	Promedio de actuaciones realizadas por familia	5	5,14
Favorecer actuaciones de sensibilización en el entorno	Sensibilización con el entorno	250	366
Realizar actuaciones que mejoren la orientación laboral de las personas demandantes inscritas en el SPE.	Índice medio de entrevistas individuales	4	4,53
Promover entrevistas individuales de orientación e IPI	Porcentaje de atención individual	75%	74%
Promover que las personas atendidas tengan el Perfil Profesional actualizado	Índice medio de entrevistas de Perfil Profesional	90%	92%
Promover la inclusión laboral de las personas demandantes	Éxito de la orientación: contrato	20%	43%
Promover el avance de los niveles de empleabilidad de las personas demandantes	Éxito de la orientación: mejora empleabilidad	50%	49%
Establecer acciones de coordinación relativas al avance en la ejecución de programas y en la prestación de servicios de la Federación	Eficacia de la coordinación	80%	86%
Incrementar la cantidad obtenida a través de fondos privados	Éxito de la concesión privada	20%	14,3%
Incrementar la cantidad obtenida a través de fondos públicos	Éxito de la concesión pública	50%	44,08%
Incrementar el número de solicitudes privadas concedidas	Éxito de la captación privada	15%	15,15%
Incrementar el número de solicitudes públicas concedidas	Éxito de la captación pública	85%	86,49%
Fidelizar a los financiadores de los servicios prestados	Fidelización de financiadores	40%	38,00%
Potenciar la difusión y sensibilización de la realidad de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual hacia todos los actores de la sociedad a través de la página web de la entidad	Incremento del número de visitas a la web de Down Galicia	7%	No es posible tener este dato
Promover la difusión de las comunicaciones y filosofía de las entidades Down a través de las redes sociales	Incremento del número de personas seguidoras en Instagram	15%	44%
Conseguir dar respuesta en tiempo y forma a la totalidad de las peticiones de las entidades miembro	Porcentaje de peticiones internas que cumplen con el protocolo establecido	70%	60%
Promover la renovación del equipamiento informático de la entidad	Porcentaje de equipos informáticos con menos de 10 años	90%	94%
Promover la estabilidad laboral de las personas profesionales de la entidad	Rotación de personal	75%	75,6%
Garantizar una buena prestación de servicios por parte de los proveedores con los que se trabaja	Proveedores con incidencias graves	5%	0%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área de Inclusión educativa	Satisfacción de las personas usuarias con el área de educación	80%	93,65%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con los cursos de Formación Laboral	Satisfacción de las personas usuarias con los cursos de FL	80%	96,84%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con el contrato o formación práctica en empresa	Satisfacción de las personas usuarias con el contrato o formación práctica	80%	98,75%

OBJETIVO	INDICADOR Definición	META	RESULTADO
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área de formación y empleo	Satisfacción de las personas usuarias con el área de formación y empleo	80%	97,97%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio de orientación laboral	Satisfacción de las personas usuarias con el servicio OL	80%	98,37%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área de Vida Adulta e independiente	Satisfacción de las personas usuarias con el área de vida adulta e independiente	80%	97,69%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área Complementaria	Satisfacción de las personas usuarias con el área complementaria	80%	97,05%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área Transversal	Satisfacción de las personas usuarias con el área transversal	80%	96,51%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con la entidad Down	Satisfacción de las personas usuarias con la entidad Down	80%	97,58%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de atención temprana	Satisfacción de las familias con el área de atención temprana	80%	100%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de inclusión educativa	Satisfacción de las familias con el área de Inclusión Educativa	80%	91,79%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de formación y empleo	Satisfacción de las familias con el programa ECA	80%	91,38%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de vida adulta e independiente	Satisfacción de las familias con el área de vida adulta e independiente	80%	90,00%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área complementaria	Satisfacción de las familias con el área complementaria	80%	88,32%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área transversal	Satisfacción de las familias con el área transversal	80%	91,67%
Conocer el grado de satisfacción global de las familias con la entidad Down	Satisfacción de las familias con la entidad Down	80%	93,04%
Conocer el grado de satisfacción de los centros educativos con el programa de Educación de las entidades Down	Satisfacción de los centros educativos	80%	84,40%
Conocer el grado de satisfacción de las entidades Down con los centros educativos con el programa de Educación	Satisfacción de las entidades Down	80%	76,51%
Conocer el grado de satisfacción de las empresas con el programa ECA	Satisfacción de las empresas con el programa ECA	80%	96,83%
Ofrecer un servicio de calidad y satisfactorio a las entidades miembro	Satisfacción servicios DG	80%	86,60%
Conocer el grado de satisfacción de los profesionales de las entidades Down	Satisfacción de los profesionales	80%	85,88%
Conocer el grado de satisfacción de la Junta Directiva de la Federación	Satisfacción de la Junta Directiva de DG	80%	95,00%
Conocer el grado de satisfacción de la Junta Directiva de las entidades miembro	Satisfacción de la Junta Directiva de las EM	80%	88,44%

## Actividad 2

### A) Identificación.

<b>Denominación de la actividad</b>	Gestión de formación bonificada para el empleo
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad mercantil
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Formación
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Comunidad Autónoma de Galicia

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

La gestión de la formación para el personal de la Federación y sus entidades miembro incluye los trámites necesarios para acceder a las bonificaciones ofrecidas por la Seguridad Social a través de FUNDAE.

En este contexto, Down Galicia administra tanto el crédito de formación propio como el de las entidades miembro, sin obtener beneficio económico alguno por su labor. El proceso se desarrolla de la siguiente manera: Down Galicia contrata y asume los costos de formación del personal, y posteriormente factura a cada entidad miembro la parte proporcional derivada de la asistencia de su personal. Además, realiza las gestiones necesarias con la Seguridad Social mediante FUNDAE para garantizar la aplicación de las bonificaciones correspondientes.

Esta actividad complementaria se considera accesorio, ya que la principal está definida como la actividad 1.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado:	0	0	0	0
Personal externo:	20	19	157	213
Personal voluntario:	0	0	0	0

### C) Beneficiarios/as o usuarios/as de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	220	322
Personas jurídicas	8	8

El término “personas físicas” hace referencia al número de participantes en las formaciones realizadas durante el ejercicio. Es importante señalar que una misma persona puede participar en varias formaciones, por lo que será contabilizada tantas veces como actividades formativas haya completado.

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	- €	<b>0,00 €</b>
a) Ayudas monetarias	- €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	- €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	0,00 €
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>13.000,00 €</b>	<b>16.058,80 €</b>
<b>Gastos de personal</b>	- €	<b>0,00 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	- €	<b>0,00 €</b>
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	- €	<b>0,00 €</b>
Gastos financieros	- €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>13.000,00 €</b>	<b>16.058,80 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	- €	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>13.000,00 €</b>	<b>16.058,80 €</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO
Realizar acciones formativas que den respuesta a las necesidades de formación de las personas profesionales de las entidades	Porcentaje de acciones de formación del plan realizadas sobre las planificadas	65%	48%
Promover la participación del equipo profesional en acciones formativas	Porcentaje de profesionales que se benefician de alguna formación	70%	38%
Fomentar la participación del equipo profesional de la entidad en acciones de formación (tanto internas como externas) eficaces para su desempeño profesional	Porcentaje de acciones formativas eficaces	70%	75,45%

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

Gastos/Inversiones	Actividade 1 "Servizo de Promoción de la autonomía personal (SEPA)"	Actividad 2 "Gestión de formación bonificada"	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	(919.765,81€)	00,00€	(919.765,81€)	00,00€	(919.765,81€)
a) Ayudas monetarias	(904.446,96€)	00,00€	(904.446,96€)	00,00€	(904.446,96€)
b) Ayudas no monetarias	(15.000,00€)	00,00€	(15.000,00€)	00,00€	(15.000,00€)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(318,85€)	00,00€	(318,85€)	00,00€	(318,85€)
d) Reintegro de subvencions, doazóns e legados	00,00€		00,00€		00,00€
<b>Aprovisionamientos</b>	(710.431,91€)	(16.058,80€)	(726.490,71€)	00,00€	(726.490,71€)
<b>Gastos de personal</b>	(1.171.775,21€)	00,00€	(1.171.775,21€)	00,00€	(1.171.775,21€)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	(205.603,87€)	00,00€	(205.603,87€)	00,00€	(205.603,87€)
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	(21.496,41€)	00,00€	(21.496,41€)	00,00€	(21.496,41€)
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		00,00€	00,00€	00,00€	00,00€
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>(3.029.073,21€)</b>	<b>(16.058,80€)</b>	<b>(3.045.132,01€)</b>	<b>00,00€</b>	<b>(3.045.132,01€)</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	23.640,17€	00,00€	23.640,17€	00,00€	23.640,17€
<b>Subtotal Inversiones</b>	23.640,17€	00,00€	23.640,17€	00,00€	23.640,17€
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>(3.005.433,04€)</b>	<b>(16.058,80€)</b>	<b>(3.021.491,84€)</b>	<b>00,00€</b>	<b>(3.021.491,84€)</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

**A) Ingresos obtenidos por la entidad.**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	22.445,45 €	62.116,31 €
Subvenciones del sector público	3.331.376,29 €	2.848.730,25 €
Aportaciones privadas	42.775,76 €	100.113,57 €
Otros tipos de ingresos	18.000,00 €	18.338,50 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>3.414.597,50 €</b>	<b>3.029.298,63 €</b>

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	- €	- €
Otras obligaciones financieras asumidas	- €	- €
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades.**

Nº	DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1	Convenio con la Xunta de Galicia. Consellería de Política Social. Dirección Xeral de persoas con discapacidade. Suscrito para la financiación de Programas destinados a las personas con discapacidad intelectual, con el síndrome de Down, en situación de dependencia y sus familias y del mantenimiento de la Federación.	1.207.608,00 €	1.207.608,00 €	
2	Convenio de colaboración entre la Consellería de Política Social e Igualdade y la Federación Down Galicia y sus Entidades Federadas para la financiación del Proyecto de Aprendizaje e Inclusión Sociolaboral 2025	170.440,20 €	170.440,20 €	
3	Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial da Coruña y la Federación Down Galicia por lo que instrumenta una subvención nominativa para cofinanciar la realización del Congreso “Construíndo o futuro da educación : un dereito para todo e todas”	12.000,00 €	12.000,00 €	
4	Convenio con La Voz de Galicia-Ediprem para colaboración campaña Día Mundial del Síndrome de Down	1.493,58 €	830,93 €	
5	Convenio de colaboración educativa entre la Universidade de Santiago de Compostela, la Fundación Santiago Apóstol de Ciencias Sociais y la Federación Down Galicia para la realización de prácticas académicas externas a los estudios oficiales de grado y máster universitario			X
6	Convenio de colaboración con la Consellería de Sanidade para la realización de actividades de asesoramiento y apoyo en la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en la administración de la Comunidad Autónoma de Galicia			X
7	Convenio de colaboración con el Banco de Santander para la mejora de los sistemas a través de un ejercicio de Hacking Ético sobre la infraestructura interna de la Federación			X
8	Convenio con BBVA para colaboración en acciones de formación para las personas usuarias de las entidades miembro de la Federación			X

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

Los diferentes acontecimientos que se producen en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio provocan variaciones sobre el presupuesto estimado, desconocidas en la elaboración del mismo.

➤ **Gastos:**

El siguiente esquema muestra las desviaciones en las partidas de gasto:

Gastos/Inversiones	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros	362.705,85 €
a) Ayudas monetarias	362.524,70 €
b) Ayudas no monetarias	00,00€
c) Gastos por colaboraciones y de órganos de gobierno	181,15€
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	00,00€
Aprovisionamientos	(797,49€)
Gastos de personal	19.795,18€
Otros gastos de la actividad	(11.458,37€)
Amortización del Inmovilizado	(779,68€)
Deterioro y resultado por bajas en inmovilizado	00,00€
Impuestos sobre beneficios	00,00€
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>369.465,49€</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	23.640,17€
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>23.640,17€</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>393.105,66€</b>

En la partida de “Gastos por ayudas y otros” se registra una desviación negativa respecto a lo presupuestado, motivada por una menor ejecución de las “Ayudas monetarias”. Dicha circunstancia trae causa de la no concesión efectiva de la ayuda inicialmente comprometida para financiar los incrementos salariales derivados del XVI Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, lo que ha impactado en el volumen de fondos distribuidos a las entidades federadas.

Por otro lado, la desviación por compensación de gastos del órgano de gobierno y reintegro de subvenciones resulta insignificante y carece de relevancia en el contexto general.

La partida de “Aprovisionamientos” registra un incremento debido a la contratación de servicios especializados proporcionados por las entidades miembro para el desarrollo de la actividad principal, por un importe levemente superior al estimado. Asimismo, la Gestión de formación bonificada muestra un gasto final superior al presupuestado inicialmente, al trasladar el crédito de formación no consumido en 2024 al ejercicio 2025.

La desviación en la partida de “Gastos de personal” respecto a lo presupuestado se debe principalmente a la no materialización del gasto previsto asociado a la reincorporación tras una incapacidad temporal de larga duración de la Orientadora Laboral en Santiago, puesto financiado mediante una subvención específica.

En “Otros gastos de la actividad” se observan desviaciones al alza asociadas a partidas accesorias, como material fungible o servicios informáticos. Estos aumentos responden, en gran medida, al Congreso de Educación organizado por la Entidad, entre otros.

➤ **Inversiones:**

La desviación producida en la partida de inversiones durante el ejercicio no resulta significativa, manteniéndose la ejecución dentro de los importes inicialmente previstos, no tiene impacto relevante sobre la ejecución presupuestaria prevista.

➤ **Ingresos:**

El siguiente cuadro muestra las desviaciones en las partidas de ingresos con respecto al presupuesto:

INGRESOS	Desviaciones
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	39.670,86€
Subvenciones del sector público	(482.646,04€)
Aportaciones privadas	57.337,81€
Otros tipos de ingresos	338,50€
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>(385.298,87€)</b>

La partida de “Prestaciones de servicios de las actividades propias” presenta una desviación al alza, derivada de una mayor facturación por la licitación de la Asociación Inserta por la realización de inserciones laborales de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

En cuanto a las “Subvenciones del sector público”, se registra una desviación negativa respecto a lo presupuestado, explicado en la partida de desviaciones de gastos por ayudas monetarias repartidas.

La partida de “Aportaciones privadas” registra un aumento sobre lo presupuestado, motivado fundamentalmente por las ayudas recibidas de Fondation Amigo e Igalia, las cuales se obtuvieron con posterioridad a la elaboración del presupuesto inicial.

Por último, la partida de “Otros ingresos” presenta una desviación al alza de escasa relevancia.

### **13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

1) La Federación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2025, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el balance a 31 de diciembre de 2025 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

2) En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Federación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Federación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
2020	203,37 €	- €	1.848.391,40 €	1.848.594,77 €	1.848.391,40 €	99,99%	1.848.391,40 €						
2021	3.976,86 €	- €	1.855.698,95 €	1.859.675,81 €	1.855.698,95 €	99,79%		1.855.698,95 €					
2022	3.940,46 €	- €	2.412.940,97 €	2.416.881,43 €	2.412.940,97 €	99,84%			2.412.940,97 €				
2023	8.886,98 €	- €	2.625.571,91 €	2.634.458,89 €	2.625.571,91 €	99,66%				2.625.571,91 €			
2024	279,29 €	- €	2.986.872,09 €	2.987.151,38 €	2.986.872,09 €	99,99%					2.986.872,09 €		
2025	-15.833,38 €		3.045.132,01 €	3.029.298,63 €	3.029.298,63 €	100 %							3.029.298,63 €

Los excedentes positivos generados durante los ejercicios 2020 a 2024 fueron destinados al incremento de las reservas voluntarias de la entidad.

Asimismo, se propone que el resultado negativo correspondiente al ejercicio 2025 sea compensado con cargo a dichas reservas voluntarias..

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en el cumplimiento de fines</b>	<b>3.023.635,60 €</b>			<b>3.023.635,60 €</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>	- 232,31 €	20.210,03 €	- €	19.977,72 €
2.1 Realizadas en el ejercicio	- 232,31 €	3.963,89 €	- €	3.731,58 €
2.2 Procedentes de ejercicio anteriores		16.246,14 €	- €	16.246,14 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			- €	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		16.246,14 €		16.246,14 €
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>3.043.613,32 €</b>

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

- Junta Directiva de la Federación durante el 2025:

En fecha 22-09-2025 tiene lugar la modificación de una vocal en la Junta Directiva, cesando D. José Manuel García Orois y pasando a ser la composición la siguiente:

Presidente: D. Delmiro Prieto González.

Vicepresidente: D. Manuel Pérez Cabo.

Tesorero: D. Rafael Cabezas Enríquez.

Secretario: D. Elías Ledo Fernández.

Vocales: D. J. Antonio Villamarín Cid, D. José Martín Rodríguez, Dña. María José Gimeno

Aranguez y D. Cándido Giráldez Otero.

- Importe de sueldos, gastos de desplazamientos y/o dietas justificadas y remuneraciones de cualquier clase: la Federación no ofrece retribuciones económicas a los miembros de la Junta Directiva por el desempeño de sus funciones. Sin embargo, en casos puntuales de asistencia a reuniones, se contempla la compensación de los gastos debidamente justificados que hayan sido asumidos por los miembros.

- No existen anticipos ni créditos concedidos al órgano de administración.

- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

- El número medio de personas empleadas en la entidad en el año 2025 se muestra a continuación:

PROMEDIO PLANTILLA PERSONAL EMPLEADO							
Sexo:	HOMES			MULLERES			TOTAL
Clasificación:	Fijos	Eventuales	Total	Fijas	Eventuales	Total	
Plantilla media	5,32	0,88	<b>6,19</b>	23,42	7,64	<b>31,06</b>	<b>37,25</b>

En el ejercicio 2025 se ha contado con una persona contratada con la categoría de Grupo II Personal Titulado Nivel 2, con más de un 33% de discapacidad reconocida.

- La Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en su disposición adicional quinta, «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», que procede de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero dispone que «la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones, establecimientos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, fondos de promoción de empleo, mutuas de seguros, mutualidades de previsión social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y, en su caso, las demás entidades sujetas a tipos reducidos en el Impuesto sobre Sociedades, que no tengan un régimen específico de diversificación de inversiones con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento». Asimismo, dicha disposición adicional dispone que «los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas en el apartado anterior deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozcan el protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas». Bajo este precepto, el 5 de marzo de 2019 se publicaba en el BOE el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, que sustituye al acuerdo del año 2003.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, la Federación Down Galicia ha aprobado en Asamblea General Ordinaria de 25 de mayo de 2019 el Código de Conducta para las inversiones financieras temporales, que marca las políticas a aplicar. Además, el órgano de administración y dirección de la Federación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados.

En el ejercicio 2025 no se han realizado inversiones financieras.

## 15. INVENTARIO.

El inventario tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto la entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento.
- Fecha de adquisición.
- Valor contable.
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Dicho documento denominado “Libro inventario” es presentado y firmado, por el presidente y el tesorero de la entidad, en Asamblea Ordinaria.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2026

Fdo.: Delmiro Prieto González  
D.N.I.:71497418D  
Presidente Down Galicia

Fdo.: Manuel Pérez Cabo  
D.N.I.:34243744X  
Vicepresidente Down Galicia

Fdo.: Elías Ledo Fernández  
D.N.I.:76615524V  
Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez  
D.N.I.: 34603214J  
Tesorero Down Galicia

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid  
D.N.I.: 34938638M  
Vocal Down Galicia

Fdo.: José Martín Rodríguez  
D.N.I.:32615115B  
Vocal Down Galicia

Fdo.: María José Gimeno Aranguez  
D.N.I.: 05898781V  
Vocal Down Galicia

Fdo.: Cándido Giráldez Otero  
D.N.I.: 76805807K  
Vocal Down Galicia